

02 ENE. 2012

Gobierno Regional del Callao

CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000031

Callao, 02 ENE 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000034 de fecha 01 de Enero del 2011, se designó al Sr. Segundo Artemio Pereda Rondoño, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de oportunidades, Promoción del Empleo, Vivienda y Saneamiento, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867;


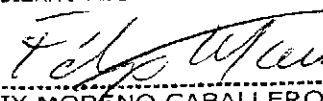
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar a partir de la fecha al Sr. Segundo Artemio Pereda Rondoño, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de oportunidades, Promoción del Empleo, Vivienda y Saneamiento, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

Artículo 2°.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

